



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

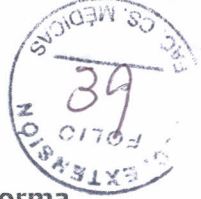
1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



2017 - " Año de las Energías Renovables"

Nº EXP-UNC: 0013313/2017

10 MAY 2017

VISTO

- El pedido presentado por la Prof. Dra. Silvina Berra en el que solicita autorización de esta Facultad para realizar el Proyecto de Extensión Universitaria dirigido a la Comunidad **"ENCUENTRO EXTENSIONISTA: "LA SALUD DESDE LA MIRADA DE LOS NIÑOS"**;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 20 de abril de 2017;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del proyecto de Extensión **ENCUENTRO EXTENSIONISTA: "LA SALUD DESDE LA MIRADA DE LOS NIÑOS"**; bajo la Dirección de la Prof. Dra. Silvina Berra, Coordinado por Prof. Dra. Silvina Berra Y Lic. Ana C. Moos y como Docentes Dra. Silvina Berra, Mgter. Verónica Mamondi, Lic. Emilse Degoy, Dr. Horacio Paulín, Lic. Julieta Lavin y Dr. Luis Rajmil. Establecer que se llevará a cabo en abril de 2017 con una duración de 3 Hs. teórico – práctico y se destino a la comunidad en general, docentes de escuelas Municipales, Autoridades de la Secretaria de Educación de la ciudad de Córdoba y Profesionales Pediatras de la Sociedad de Pediatría (SAP) filial Córdoba. Organizado por el Centro de Investigación Epidemiológica y en Servicio de Salud, Secretaria de Salud y Ambiente- FCM y la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), filial Córdoba.

ARTICULO 2º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº:
FC/pa

458

Prof. Dr. ROGELIO D. PLAZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA